



Sustanciación	N° 216
Radicado	05266 31 03 003 2021 00100 00
Proceso	Verbal
Demandante	Nelson Humberto Osorno Restrepo Diana Marcela Osorno Restrepo José David Osorno Restrepo
Demandado	Grupo Monarca S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Asunto	Ordena compartir expediente.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 1 del Código General del Proceso, se ordena compartir el link del expediente digital al correo electrónico: brayhan.mallama.abogado@gmail.com

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

2

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cca5aa77247230467d507b5e6818511f686bc2a4d8d1a37f71d7fec1982f278**

Documento generado en 26/01/2024 03:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>